



**CIC** COMISIÓN DE  
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,  
CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

## CARTA ACUERDO

Entre la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en adelante "CIC" con domicilio en calle 526 entre 10 y 11, de la localidad de La Plata, representada en este acto por su Presidente doctor Alejandro VILLAR por una parte y la Universidad Nacional de Luján, en adelante "UNIVERSIDAD" con domicilio en la ruta 5 y Avenida Constitución, de la ciudad de Luján, representada en este acto por el Rector Walter Fabián PANESSI por la otra parte, se pacta celebrar la presente Carta Acuerdo, con la finalidad de darle continuidad al Convenio Marco, que fuera suscripto el día 19 del mes de octubre de 2018:

Habiendo transcurrido un plazo de tres (3) años desde la suscripción del Convenio Marco, las PARTES manifiestan su decisión de darle continuidad al mismo, prorrogando su vigencia en todo su articulado. Manteniendo el mismo objetivo planteado en su Clausula Primera, como así también con referencia a la Cláusula Novena sobre la duración del mismo, estableciéndose que se renovara en forma automática por los mismos periodos y mismas condiciones que allí se detallan.

En fe de lo expuesto y en prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de Luján, a los 20 días del mes de mayo de 2022.----

**Dr. ALEJANDRO VILLAR**  
Presidente  
Comisión de Investigaciones Científicas  
Provincia de Buenos Aires

**Lic. Walter F. Panessi**  
RECTOR



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Copia Digitalizada**

**Número:**

**Referencia:** Carta Acuerdo al Convenio Marco CIC-UNLU EX-2018-25298551-GDEBA-DSTYADCIC

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.